FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

- - -

ADENDA N° 03 AL CONTRATO N° 257/2011

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS MILITARES

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL,** con C.I. N° 674.107; en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, y el **STTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ**, Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 4, con C.I. N° 3.606.956; y por la otra el señor **Ing. JOSE EDUARDO VALLET,** con C.I. N° 899.928, domiciliado en Brasil N° 1021 – Asunción, quien concurre en representación de la firma **JEV S.R.L.**, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, en adelante denominado el **"CONTRATISTA"**, convienen en celebrar la presente Adenda N° 03 al Contrato N° 257, de fecha 30 de noviembre de 2011, **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS MILITARES"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: Para los fines de la presente Adenda, se amplía el plazo de entrega de las obras descriptas en la Cláusula 13. Plazo, Lugar y Condiciones de la Obra, asi mismo la vigencia del Contrato N° 257/2011, en las condiciones expresadas a continuación: ----------

- Ampliase el plazo de ejecución de las obras, asi como también la vigencia del Contrato N° 257/2011, desde el 24 de mayo de 2012 hasta el 30 de junio de 2012, periodo en el cual el Contratista deberá ejecutar la totalidad de las obras.----------

En conformidad firman las partes en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 22 del mes de mayo del año dos mil doce.----------

Ing. JOSE EDUARDO VALLET
REPRESENTANTE LEGAL – JEV S.R.L.

APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL
CNEL DEM – DIRECTOR CF N° 4 FAP

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
STTE JM – ASESOR JURÍDICO CF N° 4 FAP